

Código dependencia 652

Bogotá, D.C.

Señor

LUIS GUILLERMO CORZO

Cra 24 F No 20-49 sur

Restrepo

Ciudad

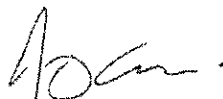
Asunto: Notificación de estado-proyecto subsidio C

De manera atenta, me permito informar que, dentro del proyecto 1851 "Acciones de atención para población vulnerable-apoyo económicos tipo C para persona mayor" de la localidad Antonio Nariño, usted se encuentra en estado bloqueado, por no ubicación.

En consecuencia, le solicitamos de manera comedida acercase dentro de los cinco (5) días siguiente al recibido de esta comunicación, en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 sur No 18-19 en el barrio Restrepo, en el horario de 8:00 am a 4:30 pm con el soporte requerido para aclarar su estado y continuidad en el proyecto.

Transcurrido este término sin que se haya efectuado dicha notificación personal, se procederá a su notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A.

Cordialmente,

**MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON.**

Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jenny Paola Lagos Díaz-FDLAN. /js

Se devuelve el documento
En la dirección manifiestan
que el notificado no
reside allí.

Arxó Fotografía





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: _AGOSTO 24 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216520220531	Alcaldía Local Antonio Nariño	Luis Guillermo Corzo Carrera 24 F # 20-49 sur	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
28. No existe dirección			
29. Dirección deficiente			
30. Rehusado			
31. Cerrado			
32. Fallecido			
33. Desconocido	Se devuelve el documento. En la dirección, manifiestan que el notificado no reside allí. Se deja número de radicado bajo puerta. Se anexa registro fotográfico		
34. Cambio de Domicilio			
35. Destinatario Desconocido			
36. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 24 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

